

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. TUTELA No. 201900179

Atendiendo lo informado por Secretaría, el Despacho ordena obedecer y cumplir lo dispuesto por la Corte Constitucional en providencia de veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022) que excluyó de revisión la ACCIÓN DE TUTELA promovida por el señor JORGE CÁRDENAS TORRES contra ASUARTELAM Y OTROS.

En firme esta providencia, cancélese la radicación del proceso y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA